

las ciudades extinguidas en el año de
 mil ochocientos diez con motivo del tem-
 poral del Santísimo de el año; cuyos
 expedientes sobre existencias en esta Corp.
 suplico que por sus Excmos. señores se
 han enviado a la Comisión nombrada p.
 el Sr. D. Juan de Alarcón (que se ha reunido
 a su Sr. con oficio de Sr. D. de Alarcón
 de este año, en lo de su oficio de Sr. D.
 y entendido por el Sr. D. Juan de Alarcón
 de la contestación al Sr. Subdelegado que
 el motivo de haberse extinguido los exp.
 de los de que se trata, p. de los Excmos.
 de la de es por que también lo son
 de la Subdelegación de Puerto de la
 Ciudad, p. a quienes corresponden
 los citados documentos, p. cuya razón
 p. con Corp. como tipo a su Sr.
 en oficio de Sr. D. de Alarcón de este año

Dtas Provinciales
 Sobre su existencia
 Rmtes &

Corredor oficio del Sr. D. Juan de Alarcón
 por N. de esta Provincia para extinguir p.
 de del actual, manifestando que por las
 N. de que está, se manda no quedan
 en el Sr. p. Dtas Provinciales unas
 pueblos que las Capitales de Prov. y p.
 los puntos en donde p. los de

